



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30632

13/03/2018

79685

AUTOR/A: BLANQUER ALCARAZ, Patricia (GS); CAMPOS ARTESEROS, Herick Manuel (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se indica que las inspecciones penitenciarias que se han realizado en los Centros Penitenciarios (C.P.) de la provincia de Alicante desde el año 2012 hasta el 2017, son las siguientes.

Visita de Inspección General.

Del 27 al 30 de noviembre de 2017 se realizó una visita de inspección al Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante para comprobar el funcionamiento de todos los servicios y áreas del mismo: seguridad, administración, tratamiento etc.

Inspecciones por motivos concretos:

- a) Durante el año 2012 se realizaron las siguientes Informaciones Previas:
 - 1) Intento de evasión, hechos del día 20 de abril del 2012, en el C.P. Alicante Psiquiátrico.
 - 2) Intento de evasión, hechos del día 12 de mayo del 2012, en el C.P. Alicante Cumplimiento.
- b) Durante el año 2013 se realizó una Información Previa:
 - 1) Presunto cobro a internos por parte de la Empresa encargada de la instalación de medios telemáticos, en el C.P. Alicante Cumplimiento.
- c) Durante el año 2014 se realizaron seis Informaciones Previas:
 - 1) Denuncia sobre la conducta profesional de un Jefe de Servicios, en el C.P. Alicante Cumplimiento.
 - 2) Retraso producido en el reparto de la medicación durante los días 12 y 13 de abril, en el C.P. Alicante II.
 - 3) Fallecimiento de interno, el día 13 de abril, en el C.P. de Alicante Psiquiátrico.
 - 4) Fallecimiento de interno, el día 22 de octubre, en el C.P. Alicante II.



- 5) Fallecimiento de interno, el día 1 de noviembre, en el C.P. de Alicante Psiquiátrico.
 - 6) Fallecimiento de interno, el día 5 de noviembre, en el C.P. de Alicante Psiquiátrico.
- d) Durante el año 2015 se realizaron cuatro Informaciones Previas:
- 1) Denuncia formulada sobre presunta relación de interno con funcionaria, en el C.P. de Alicante II.
 - 2) Desaparición de Historias Clínicas, en el C.P. Alicante II.
 - 3) Conducta profesional de Educador con motivo de las salidas terapéuticas con los pacientes, en el C.P. Alicante Psiquiátrico.
 - 4) Fallecimiento de interno, el día 30 de noviembre, en el C.P. de Alicante Psiquiátrico.
- e) Durante el año 2016 se realizaron cinco Informaciones Previas:
- 1) Investigación en relación con las presuntas irregularidades en el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad ofertadas por el Ayuntamiento, en el C.P. de Alicante Cumplimiento.
 - 2) Intento de evasión de interno, el día 30 de marzo, en el C.P. de Alicante Cumplimiento.
 - 3) Presuntos malos tratos, en el C.P. Alicante Psiquiátrico.
 - 4) Intento de evasión el día 4 de diciembre, en el C.P. de Alicante Psiquiátrico.
 - 5) Fallecimiento de interno, el día 27 de diciembre, en el C.P. de Alicante Psiquiátrico.
 - 6) Visita de Inspección el 6 de agosto del 2016 al departamento de Régimen Cerrado del Centro Penitenciario de Alicante II.
- f) Durante el año 2017 se realizaron siete Informaciones Previas:
- 1) Presunta agresión sufrida por tres funcionarios, el día 13 de enero, en el C.P. de Alicante II.
 - 2) Comportamiento profesional de cinco funcionarios, el día 24 de marzo, en el C.P. Alicante II.
 - 3) Incidente protagonizado por interno, el día 6 de mayo, en el C.P. Alicante II.





- 4) Incidente protagonizado por interno, el día 19 de mayo, en el C.P. Alicante Psiquiátrico.
- 5) Fallecimiento de interno, el día 8 de julio, en el C.P. Alicante Cumplimiento.
- 6) Fallecimiento de interno, el día 10 de agosto, en el C.P. Alicante II.
- 7) Fallecimiento de interno, el día 11 de agosto, en el C.P. Alicante Cumplimiento.

Por otro lado, como consecuencia de las inspecciones realizadas se han dado las siguientes instrucciones:

Centro Penitenciario Alicante Cumplimiento.

- Apertura y cierre del portón de salida del Centro con presencia de la Guardia Civil.
- Ampliación de horario de duchas de la población reclusa.
- Exigencia de la presencia de funcionarios en los patios sobre todo en las horas de visibilidad reducida.
- Establecimiento de un recuento de la población interna en torno a la hora de la cena.
- Revisión de los procedimientos de registros, cacheos y requisas.

En mayo de 2013 se decidió clausurar el departamento de Régimen Cerrado al considerar que el Centro no reunía las condiciones adecuadas para albergar a internos de esas características.

Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante.

- Control de que los pacientes por la noche estén en la cama para evitar suicidios.
- Control de las comidas para evitar que los pacientes ingieran los alimentos de forma masiva e impulsiva.
- Establecimiento de un adecuado procedimiento que regule las salidas terapéuticas.
- Dotación de una cámara fotográfica para dejar constancia de lesiones que puedan presentar los internos.
- Reparación prioritaria de las deficiencias existentes en las instalaciones eléctricas exteriores.
- Exigir a la empresa de seguridad privada Segur Ibérica el máximo rigor en la comunicación de incidencias detectadas en los sistemas de seguridad y alarma.
- Regulación de los aspectos de funcionamiento del taller ocupacional del Pabellón 2.



- Acondicionamiento de parte del recinto exterior.

A raíz de la inspección general realizada al Centro se está pendiente de formalizar un protocolo para valorar las deficiencias observadas y las actuaciones para subsanarlas.

Centro Penitenciario de Alicante II.

- Procedimiento a seguir cuando los internos soliciten la libertad condicional.
- Aplicación del protocolo de actuación para la aplicación de sujeciones mecánicas.

Además de las Inversiones realizadas, se señala que en el Centro Penitenciario de Alicante Cumplimiento se está acometiendo un plan de amortización.

En el Centro Penitenciario de Alicante II no se han acometido inversiones dada la poca antigüedad del mismo y el buen estado en el que se encuentra.

Las mejoras realizadas en el periodo solicitado son las incluidas en el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios (PACEP) en el Consejo de Ministros de 5 de julio de 2013, por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios son:

Centro Penitenciario Alicante Cumplimiento:

Habitabilidad:

- Se han saneado las instalaciones eléctricas, adaptándolas a la normativa en materia de Baja tensión.
- Adaptación de varios departamentos (módulo residencial y servicio de gestión de penas y medidas alternativas) que se encontraban deteriorados por el transcurso del tiempo.

Salubridad:

- Nueva instalación de red de suministro de agua en sustitución de la existente que estaba muy deteriorada como consecuencia del paso del tiempo, la agresividad del agua de la zona y al haber acabado la vida útil de las instalaciones.

Seguridad:

- Nueva Instalación de Interfonía en celdas, debido a que el Centro carecía de ella y siguiendo la recomendación del Defensor del Pueblo.
- Nueva Instalación Detección de Incendios, debido a que el Centro carecía de la misma.



Centro Penitenciario Alicante Psiquiátrico:

Habitabilidad:

-Se ha reformado la cubierta del Centro Penitenciario para asegurar su impermeabilidad y evitar las goteras y filtraciones de agua que existían, así mismo se ha procedido al saneamiento de grietas.

-Se ha reformado y rehabilitado los módulos residenciales para adaptarlos a las necesidades terapéuticas del Centro.

-Se ha reformado y adaptado la red de baja tensión existente para su adecuación a la normativa.

Salubridad:

-Se ha sustituido la red de agua caliente sanitaria y calefacción, en sustitución de la existente, que estaba muy deteriorada como consecuencia del paso del tiempo

Seguridad:

-Se ha realizado una nueva instalación de seguridad electrónica perimetral.

-Nueva Instalación Detección de Incendios, debido a que el Centro carecía de esta instalación.

Para finalizar, se indica que las desinfecciones y desinsectaciones realizadas los Centros Penitenciarios de Alicante desde el año 2012 al 2017, fueron las siguientes:

	Alicante Cumplimiento	Alicante II	Alicante Psiquiátrico
2012	12	18	10
2013	12	18	11
2014	19	21	10
2015	32	18	9
2016	43	20	12
2017	33	18	11

Madrid, 31 de julio de 2018